



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2**

RESOLUCIÓN No. 203  
28 de octubre de 2022

Por lo cual se modifica temporalmente la jornada laboral y atención al público en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio "IMDER".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Acuerdos del Consejo Municipal Nos. 057 de 1995 y 040 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que " la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones".
2. Que el consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso "(...El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio)".
3. Que, atendiendo los preceptos legales y constitucionales que refiere, sobre el bienestar que deben gozar los servidores públicos, flexibilizando la jornada laboral, ajustándola sin que ello implique dejar de laboral el tiempo legalmente exigido.

Por lo anteriormente expuesto, el director general del Instituto.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a los funcionarios del Instituto, laborar de forma continua e ininterrumpida el día lunes 31 de octubre, en la jornada comprendida entre las 8.00 am y las 4:00 pm.

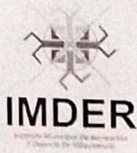
*"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"*

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: [pqrsd@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pqrsd@imdervillavicencio.gov.co)

Villavicencio



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE  
VILLAVICENCIO "IMDER"  
NIT 822000538-2**

RESOLUCIÓN No. 203  
28 de octubre de 2022

**ARTICULO SEGUNDO:** por lo anterior, informar a la ciudadanía y público en general, que el día 31 de octubre de 2022, solo abra atención al público en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 4:00 pm.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se comunicará a los servidores públicos del Instituto y se publicará en lugar visible y cartelera de la entidad, página web del Instituto.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
Villavicencio, 28 días del mes de octubre de 2022

ALVARO PATIÑO MONOTYA  
Director General

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ Catalina Ramos Valencia	Subdirectora Financiera	
Elaboro Omar Betancourt León	Abogado Dirección	

*"Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa"*

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar  
Teléfono (+57) 663 10 62  
Email: [pqrds@imdervillavicencio.gov.co](mailto:pqrds@imdervillavicencio.gov.co)

villavicencio